

COMITÉ INTEREMPRESAS

INFORMACIÓN COMISIÓN DE VIGILANCIA CONVENIO COLECTIVO

Desde el Comité Interempresas queremos trasladar la información de la reunión mantenida por **la comisión de vigilancia de Convenio el pasado 10 de Junio**.

Sin ánimo de ser muy exhaustivos, si conviene recordar para poner la reunión en el contexto adecuado, que desde los representantes de los trabajadores y trabajadoras, haciendo un nuevo ejercicio de responsabilidad, dentro de los innumerables que hemos realizado durante esta crisis, comunicamos a la Dirección en el mes de marzo que entendíamos que se podían aplazar todas aquellas cuestiones que no fueran esenciales, para poder volcar todos nuestros esfuerzos en enfrentarnos y superar la crisis producida por el COVID-19.

Pues dentro de la denominada **“nueva normalidad”** y acorde a los ritmos que poco a poco estamos volviendo a recuperar, solicitamos a la Dirección la convocatoria de esta comisión, para reactivar todas aquellas cuestiones que de alguna u otra forma se habían visto interrumpidas por la crisis.

Los temas que propusimos fueron:

Procesos Salariales: la parte social exige su **cumplimiento íntegro** en los términos, cuantías y plazos realizados en los procesos anteriores y recogidos en la PG y otros acuerdos correspondientes. **RSI, 5R, TRANSICIONES, CAMBIOS DE NIVEL, CARRERA TÉCNICA ETC...** en cuestiones concretas como pudieran ser las transiciones pedimos posicionamiento de la Dirección ante la reclamación planteada.

Contrato de Relevo: la parte social pide la **ampliación del período de aplicación** bajo las mismas condiciones que venían aplicándose y que estaban pactadas, con uso de los recursos que a tal fin dicha parte tiene pactados en los diferentes acuerdos.

Premio a la jubilación: la parte social solicita que se **ordene inmediatamente su pago**.

Turnos de trabajo: la parte social solicita que se **apliquen en los términos recogidos** en el convenio colectivo, así mismo, que **se eviten situaciones discriminatorias** y **se revisen las jornadas y los turnos** aplicados durante el estado de alarma.

Plan de pensiones: la parte social pide que se **realice inmediatamente la aportación obligatoria de la empresa** recogida en el convenio colectivo.

Becas, ayuda a estudios, formación etc.: la parte social pide que se **abonen inmediatamente** puesto que estas ayudas obedecen a devengos del ejercicio anterior, al igual que todos los temas económicos vinculados al año vencido.

Paga de beneficios ETT: la parte social solicita que se **abone la paga de beneficios a los ETT** que han prestado servicios a cualquiera de las empresas de Airbus durante 2019 conforme a los criterios marcados para los propios empleados.

COMITÉ INTEREMPRESAS

Productividad: la parte social solicita **que no se tenga en cuenta ni opere este parámetro en el año 2020** dado la singularidad del mismo y la falta de concurrencia de condiciones homogéneas al estilo de lo hecho en años anteriores

Teletrabajo: la parte social solicita que **se cumpla con lo acordado**, y que se tengan en cuenta las indicaciones de la Organización Mundial de la Salud, de las autoridades sanitarias y del Gobierno Central.

Comisión central de empleo: la parte social solicita la **convocatoria urgente de esta comisión y el compromiso por parte de la Dirección de no tomar decisiones relativas al empleo** sin pasar previamente por la misma.

Comedores: la parte social solicita su **reapertura, con los protocolos y condiciones marcadas** por el gobierno y las distintas administraciones, bajo la supervisión del CSSL correspondiente.

Transporte colectivo: la parte social solicita **su puesta en marcha** de manera inmediata, con los protocolos y condiciones marcadas por el gobierno y las administraciones, bajo la supervisión del CSSL correspondiente.

Vacaciones: la parte social pide, que **no se fuerce** de manera unilateral a **la presencia efectiva en el mes de agosto** por razones organizativas o de producción, puesto que hay una aplicación de un ERTE para más de 3000 personas, una reestructuración planteada en la división de Defensa para más de 600 personas, y decisiones relacionadas con el empleo sin contar con la aprobación ni la opinión de la parte social. **Deben respetarse los calendarios acordados en cada centro de trabajo** respecto de las vacaciones flexibles.

Artículo 27º: la parte social solicita que la dirección **aclare su proceder** en este punto, además señalamos que no entendemos **ni aprobamos el descuento de ninguna cuantía en las nóminas** de los empleados en el actual estado de alarma.

Artículo 30º: la parte social solicita que la dirección **aclare su posición** se aplique el Artículo tal y como dice el V Convenio Colectivo.

Artículo 10º: parte social exige que se **cumpla íntegramente el mismo y que se favorezca el disfrute de esas jornadas** en las condiciones que recoge el convenio colectivo.

Comisión Central de Subcontratación: la parte social solicita **que se convoque** a la mayor brevedad.

Servicio osteomuscular: la parte social pide que se **reinicie este servicio** tal y como estaba pactado y recogido en el convenio colectivo, con los protocolos y condiciones marcados por el gobierno y las administraciones, bajo la supervisión del CSSL correspondiente.

Escuelas infantiles: la parte social solicita que la dirección aclare su posición en este punto, e **indique la fecha de reapertura** con los protocolos y condiciones marcados por el gobierno y las administraciones, bajo la supervisión del CSSL correspondiente.

COMITÉ INTEREMPRESAS

Señalar desde los representantes de los trabajadores y trabajadoras, **que en ningún caso debe interpretarse por parte de la Dirección como una nueva negociación o la apertura de la misma.** Estamos negociando un nuevo convenio y mientras tanto **permanecen vigentes TODOS LOS PUNTOS DEL ANTERIOR.**

Aún no hemos recibido contestación oficial por parte de la Dirección sobre los puntos planteados. Si bien, lamentablemente en la propia reunión lejos de querer volver a un clima y situación de normalidad **LA DIRECCIÓN VUELVE A MEZCLAR SITUACIONES,** y valiéndose de la crisis del COVID-19, plantea en algunos casos nuevas modificaciones a los puntos acordados, desregulación e inaplicación directa en otros.

Desde los representantes de los trabajadores y trabajadoras mostramos nuestro rechazo más contundente a la actitud de la Dirección. **Es inmoral, valerse de una pandemia para justificar el intento de bajar o recortar derechos,** condiciones y beneficios de todos y todas.

LA NO RENOVACION DE CONTRATOS TEMPORALES ENCUBIERTA QUE ESTA REALIZANDO LA DIRECCIÓN NO TIENE NINGUNA JUSTIFICACIÓN, E INTRODUCE ELEMENTOS Y UNA FORMA DE ACTUAR LEJOS DEL DIÁLOGO Y EL ENTENDIMIENTO QUE NOS OBLIGAN A RESPONDER.

Evidentemente los representantes de los trabajadores y trabajadoras, somos plenamente conscientes de la situación y llegado el momento volveremos a dar un ejemplo de madurez y responsabilidad, lo que no es de recibo es que se pretendan mezclar las cuestiones y justificar decisiones unilaterales en base a la crisis.

Para el Comité Interempresas el empleo, viabilidad y futuro tanto de las plantas españolas como de todos los puestos de trabajo es nuestra prioridad, pero no por ello, haremos un ejercicio de dejación de nuestras funciones ni miraremos para otro lado ante la inaplicación de nuestras condiciones de forma premeditada por la Dirección.

Por todo ello y aun a expensas de la contestación oficial por parte de la Dirección, queremos hacer un **llamamiento de forma unánime y extensiva a todos los centros de NO COLABORACIÓN.**

EN PRÓXIMOS COMUNICADOS DETALLEREMOS LA APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA NO COLABORACIÓN, pero de partida no se recuperará ninguna hora, no se facilitará ninguna cuestión sin el acuerdo explícito de la representación legal de los trabajadores y trabajadoras.

Señalar que cualquier petición por parte de la Dirección se elevará y analizará desde el ámbito Interempresas.

Seguiremos informando del avance de la situación.

COMITÉ INTEREMPRESAS DEL GRUPO AIRBUS